

FECHA: 15.07.2024

ORIGEN: COMISION GESTORA

CIRCULAR

GENERAL Nº 129

Anula la

/

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

**ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEJYDA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA
COMISIÓN GESTORA**

CONOCIMIENTO:

**WEB FEDERATIVA
JUNTA ELECTORAL**

ASUNTO: PROCLAMACION DEFINITIVA CANDIDATURA DE LA PRESIDENCIA RFEJYDA

V.º B.º:

No habiéndose presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional del Candidato a Presidente de la Real Federación Española de Judo y DA, publicada con fecha 10 de julio último, la Junta Electoral proclama definitivamente la candidatura única a la Presidencia de la Real Federación Española de Judo y DA

D. Juan Carlos Barcos Nagore

De conformidad con el artículo 37.2 del Reglamento Electoral “la votación para la elección de la Presidencia no será necesaria en el caso que se haya presentado y admitido una única candidatura, pues en tal caso la Junta Electoral procederá a su proclamación definitiva”.

Se recuerda que la Asamblea General constitutiva en la que se procederá a la proclamación definitiva de la Presidencia de la Real Federación Española de Judo y DA, tendrá lugar el domingo 21 de julio de 2024, a las 12:30 hrs en primera convocatoria y 13:00 hrs en segunda, en el Aula Magna del INEF de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 2024

La Secretaria de la Comisión Gestora